



CIRCULAR No. - 0 0 0 4 3 2

DE 2024

**PARA:** RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DIRECTORES DE NUCLEO

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA.

**FECHA:** 19 NOV 2024

**ASUNTO:** Presupuesto Vigencia 2025

De conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 "por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto" y teniendo en cuenta que los Fondos de Servicios Educativos deben dejar aprobado su presupuesto inicial al igual que sus anexos para la vigencia 2025 antes del 30 de noviembre de 2024, se solicita el envío de los siguientes documentos:

1. Presupuesto Inicial 2025
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan anual Mensualizado de Caja
4. Manual de Contratación
5. Manual de Tesorería
6. Acta de creación del Consejo Directivo
7. Reglamento interno del Consejo Directivo

La información debe ser enviada al correo electrónico: [informes.fosecordoba@cordoba.gov.co](mailto:informes.fosecordoba@cordoba.gov.co) desde el correo institucional del establecimiento educativo, a más tardar el día 09 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

**JENNYS YECENIA YANCES PADILLA**

Secretaria de Educación Departamental

Elaborado Por:	Revisado Por:
Nombre: Luis Eduardo Lozano Galeano	Nombre: Fernando Negrete Montes
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Líder Área Financiera SED
Firma:	Firma: